

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GOMEZ JARA INMOCONVILLAGE S.A.

Conjunto Habitacional Nueva Granizada, Oficina No. 14,
Calle San Miguel de Anagaez No. 17E-300 y del Carmen Alto
FONO: 022498326 / 0999440399
Email: todoenagual@hotmail.com

QUITO - ECUADOR

Quito, 28 de marzo del 2018

Señor.

EDGAR EDUARDO GOMEZ JARA.

Ciudad.-

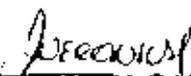
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter universal de la compañía Constructora Inmobiliaria Gómez Jara, INMOCONVILLAGE S.A., celebrada el día 27 de marzo del 2018, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

Conforme lo establece el Art. Sexto de los estatutos de la compañía, la Representación legal, judicial y extrajudicial, la ejercerá en forma INDIVIDUAL, con las atribuciones constantes en los referidos estatutos y las demás establecidas en la Ley de Compañías.

Constructora Inmobiliaria Gómez Jara, INMOCONVILLAGE S.A, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Decimo Segunda del Cantón Quito, Doctora María del Pilar Flores, el 25 de mayo del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 26 de mayo del 2015.

Atentamente,


Srta. **GLADYS VERONICA SALAZAR VERDEZOTO**
PRESIDENTA

RAZON DE ACEPTACION.-

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía Constructora Inmobiliaria Gómez Jara, INMOCONVILLAGE S.A.- Quito, 28 de marzo del 2018.


D. **SR. EDGAR EDUARDO GOMEZ JARA**
C.I. 0500585112

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Dirección: Conjunto Habitacional Nueva Granizada, Oficina No. 14, calle San Miguel de Anagaez No. 17E-300 y del Carmen Alto.

FONO: 022498326/ 0992883800



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A 02 FEBRERO 2010

083 **083 - 171** **00000112**
SECCION MUNICIPIO CANTON

RODRIGUEZ JARA EDUARDO EDUARDO
APellidos y nombres

NOMBRE	CIRCONSCRIPCIÓN
PROVINCIA	
CANTON	ZONA: 1
DISTRITO	
PARRISIA	

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GOMEZ JARA INMOCONVILLAGE S.A.

Conjunto Habitacional Nueva Granizada, Oficina No. 14,
Calle San Miguel de Anagaez No. 17E-300 y del Carmen Alto
FONO: 022498326 / 0999440399
Email: todoenagual@hotmail.com

QUITO - ECUADOR

Quito, 28 de marzo del 2018

Señorita

GLADYS VERONICA SALAZAR VERDEZOTO

Ciudad.-

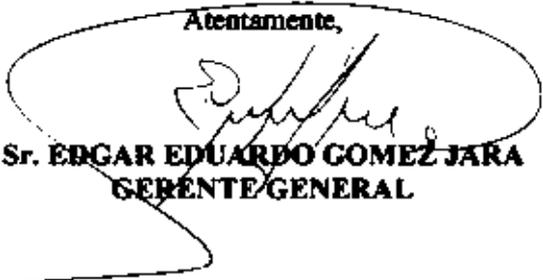
De mis consideraciones:

Cumpléme manifestarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter universal de la compañía Constructora Inmobiliaria Gómez Jara, INMOCONVILLAGE S.A., celebrada el día 27 de marzo del 2018, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de PRESIDENTA de la Compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Conforme lo establece el Art. Sexto de los estatutos de la compañía, la Representación legal, judicial y extrajudicial, la ejercerá en forma INDIVIDUAL, con las atribuciones constantes en los referidos estatutos y las demás establecidas en la Ley de Compañías.

Constructora Inmobiliaria Gómez Jara, INMOCONVILLAGE S.A, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Decimo Segunda del Cantón Quito, Doctora María del Pilar Flores, el 25 de mayo del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 26 de mayo del 2015.

Atentamente,



Sr. EDGAR EDUARDO GOMEZ JARA
GERENTE GENERAL

RAZON DE ACEPTACION.-

Acepto el nombramiento de Presidenta de la compañía Constructora Inmobiliaria Gómez Jara, INMOCONVILLAGE S.A- Quito 28 de marzo del 2018.


SRA GLADYS VERONICA SALAZAR VERDEZOTO
C.I. 0201586724

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Dirección: Conjunto Habitacional Nueva Granizada, Oficina No. 14, calle San Miguel de Anagaez No. 17E-300 y del Carmen Alto.

FONO: 022498326/ 0992883800

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER
UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GOMEZ JARA
INMOCONVILLAGE S.A.”
CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2018 A LAS 15H00**

En la ciudad de Quito, hoy 27 de marzo del dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicada en el Conjunto Habitacional Nueva Granizada, Oficina No. 14, calle San Miguel de Anagaez No. 17E-300 y del Carmen Alto, de la Parroquia el Inca, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen libre y voluntariamente los señores EDGAR EDUARDO GOMEZ JARA, con nueve mil acciones de un dólar de valor nominal, iguales e indivisibles cada una; EDGAR PATRICIO GOMEZ ANDRADE, con quinientas acciones de un dólar de valor nominal, iguales e indivisibles cada una; y, GLADYS VERONICA SALAZAR VERDEZOTO, con quinientas acciones de un dólar de valor nominal, iguales e indivisibles cada una, con lo que se integran el cien por ciento del capital social de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GOMEZ JARA INMOCONVILLAGE S.A.**; quienes al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. 8 del estatuto de la compañía deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con Carácter Universal, para tratar el siguiente orden del día.

1. Nueva designación de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Preside la Junta el señor Edgar Eduardo Gómez Jara, y en calidad de secretario el Gerente General el señor Edgar Patricio Gómez Andrade.

El Presidente solicita al señor secretario verifique si se encuentran presente el cien por ciento del capital social de la empresa y ponga en consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado, declarándose instalada la sesión y por unanimidad se manifiesta la necesidad de proceder a la nueva designación de Presidente y Gerente General, representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

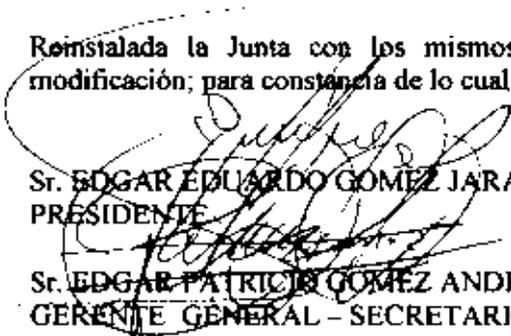
Al efecto se pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día y luego de la deliberación correspondiente por unanimidad se resuelve:

1. Designar para el cargo de PRESIDENTE de la compañía para el periodo estatutario de CINCO años, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil a la señorita GLADYS VERONICA SALAZAR VERDEZOTO, quien agradece su designación y la confianza otorgada por la Junta.
2. Designar para el cargo de GERENTE GENERAL, representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para el periodo estatutario de CINCO años, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, al señor EDGAR EDUARDO GOMEZ JARA, quien agradece su designación y la confianza otorgada por la Junta.

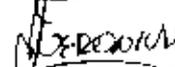
El Presidente solicita a la Junta la ratificación y aprobación del punto tratado dentro del orden del día, a lo que la Junta por unanimidad se ratifica y lo aprueba en la forma como queda indicado.

El Presidente indica que por haber terminado los puntos a tratarse declara terminada la Junta, siendo las 16h30 y pide un receso hasta que el Secretario redacte el acta.

Reinstalada la Junta con los mismos accionistas, aprueban por unanimidad el acta sin ninguna modificación; para constancia de lo cual la firman conjuntamente.


Sr. EDGAR EDUARDO GOMEZ JARA
PRESIDENTE

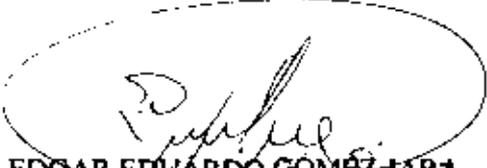
Sr. EDGAR PATRICIO GOMEZ ANDRADE,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Srta. GLADYS VERONICA SALAZAR VERDEZOTO
ACCIONISTA

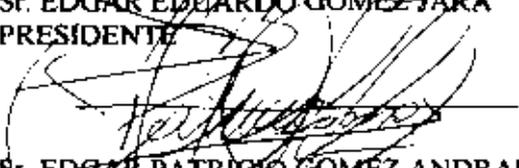
LISTA DE ASISTENTES

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER
UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GOMEZ JARA
INMOCONVILLAGE S.A.™
CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2018 A LAS 15H00

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
Sr. Edgar Eduardo Gómez Jara	9.000	9.000
Sr. Edgar Patricio Gómez Andrade	500	500
Srta. Gladys Verónica Salazar Verdezoto	500	500
TOTAL	10.000	10.000



Sr. EDGAR EDUARDO GÓMEZ JARA
PRESIDENTE



Sr. EDGAR PATRICIO GÓMEZ ANDRADE,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Srta. GLADYS VERONICA SALAZAR VERDEZOTO
ACCIONISTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GOMEZ JARA INMOCONVILLAGE S.A.™

CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2.018 A LAS 15H00

En la ciudad de Quito, hoy 27 de marzo del dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicada en el Conjunto Habitacional Nueva Granizada, Oficina No. 14, calle San Miguel de Anagaez No. 17E-300 y del Carmen Alto, de la Parroquia el Inca, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen libre y voluntariamente los señores EDGAR EDUARDO GOMEZ JARA, con nueve mil acciones de un dólar de valor nominal, iguales e indivisibles cada una; EDGAR PATRICIO GOMEZ ANDRADE, con quinientas acciones de un dólar de valor nominal, iguales e indivisibles cada una; y, GLADYS VERONICA SALAZAR VERDEZOTO, con quinientas acciones de un dólar de valor nominal, iguales e indivisibles cada una, con lo que se integran el cien por ciento del capital social de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GOMEZ JARA INMOCONVILLAGE S.A.**; quienes al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. 8 del estatuto de la compañía deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con Carácter Universal, para tratar el siguiente orden del día.

1. Nueva designación de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Preside la Junta el señor Edgar Eduardo Gómez Jara, y en calidad de secretario el Gerente General el señor Edgar Patricio Gómez Andrade.

El Presidente solicita al señor secretario verifique si se encuentran presente el cien por ciento del capital social de la empresa y ponga en consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado, declarándose instalada la sesión y por unanimidad se manifiesta la necesidad de proceder a la nueva designación de Presidente y Gerente General, representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

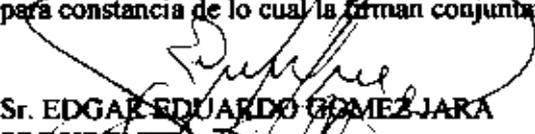
Al efecto se pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día y luego de la deliberación correspondiente por unanimidad se resuelve:

1. Designar para el cargo de PRESIDENTE de la compañía para el periodo estatutario de CINCO años, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil a la señorita GLADYS VERONICA SALAZAR VERDEZOTO, quien agradece su designación y la confianza otorgada por la Junta.
2. Designar para el cargo de GERENTE GENERAL, para el periodo estatutario de CINCO años, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, al señor EDGAR EDUARDO GOMEZ JARA, quien agradece su designación y la confianza otorgada por la Junta.
3. Conforme lo establece el Art. Sexto de los estatutos de la compañía, la Representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL, con las atribuciones establecidas en los referidos estatutos y la Ley de compañías.

El Presidente solicita a la Junta la ratificación y aprobación del punto tratado dentro del orden del día, a lo que la Junta por unanimidad se ratifica y lo aprueba en la forma como queda indicado.

El Presidente indica que por haber terminado los puntos a tratarse declara terminada la Junta, siendo las 16h30 y pide un receso hasta que el Secretario redacte el acta.

Reinstalada la Junta con los mismos accionistas, aprueban por unanimidad el acta sin ninguna modificación; para constancia de lo cual la firman conjuntamente.


Sr. EDGAR EDUARDO GOMEZ JARA
PRESIDENTE


Sr. EDGAR PATRICIO GOMEZ ANDRADE,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Srta. GLADYS VERONICA SALAZAR VERDEZOTO
ACCIONISTA